Envigado, 11 de noviembre de 2026

CERTIFICADO N°:

ASUNTO: Certificación de Habilitación y Rutas Autorizadas de Transporte Público Colectivo de Pasajeros Santra

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

CERTIFICA:

Que la empresa de transporte público de pasajeros denominada **SANTRA LTDA**, identificada con el NIT. 890.911.628-3, se encuentra debidamente HABILITADA por esta Autoridad de Transporte para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo de pasajeros en el municipio de Envigado, Antioquia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 170 de 2001, compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte (Decreto 1079 de 2015) y la normatividad local vigente.

Que dicha habilitación fue concedida mediante la Resolución de Habilitación N° **RESOLUCIÓN 230** del 19 de junio de 2002, expedida por la Secretaría de Movilidad de Envigado, encontrándose a la fecha en estado **VIGENTE Y ACTIVA**, cumpliendo con los requisitos técnicos, operacionales, financieros y legales exigidos por la ley para esta modalidad de servicio.

Que la referida empresa cuenta con la capacidad instalada y la autorización para la operación de las siguientes rutas en la jurisdicción municipal:

C5-0021	Envigado (Las Antillas) - Estación Itagüí-Envigado y VS	Código 59210
C5-0022	Envigado (Universidad) - Centro de Envigado	Código 53220
C5-0023	Envigado (Dorado Manga Azul) - Estación Metro Envigado	Código 53230

C5-0024	Envigado (Loma del chocho A) – Estación Envigado y Ayurá	Código 53240
C5-0025	Envigado (Loma del chocho B) – Estación Envigado y Ayurá	Código 59250
C5-0026	Envigado (Palmas) - Estación Envigado	Código 53260
C5-0027	Envigado (Palmas-Acuarela) - Estación Metro Envigado	Código 53270
C5-0028	Envigado (Palmas-Pantanillo) - Estación Metro Envigado	Código 53280
C5-0029	Envigado (Misael) - Estación Envigado-Ayurá y VS	Código 59290

Así mismo, se hace constar Las rutas C5-0026, C5-0027 y C5-0028, que sirven los sectores descritos, están autorizadas para ser servidas a dicha empresa.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en el Municipio de Envigado (Antioquia), a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Rodrigo Alexander Montoya Castrillón
Director de Técnico de Transporte
Secretaría de Movilidad Código Postal 055422
Email: rodrigo.montoya@envigado.gov.co

Secretaría de Movilidad de Envigado